

## DECRETO 1340 DE 2009

(abril 20)

por el cual se honra la memoria del doctor Oscar Vélez Marulanda.

El Presidente de la República, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 4ª de 1913,

### CONSIDERANDO:

Que ha muerto, rodeado de la admiración, cariño y respeto de los risaraldenses y de sus compatriotas, el doctor Oscar Vélez Marulanda.

Que en la historia de Colombia, el líder liberal Oscar Vélez Marulanda será recordado siempre como un ciudadano ejemplar, como un político comprometido con su región y como un empresario con responsabilidad social.

Que el doctor Oscar Vélez Marulanda fue permanente ejemplo de vocación democrática, respeto por la diversidad de opiniones y de compromiso con el debate fraterno.

Que el doctor Vélez Marulanda es símbolo de una brillante generación política risaraldense, así lo evidenció en su labor como concejal y alcalde de Pereira, Gobernador encargado de Caldas y embajador ante las Naciones Unidas.

Que su departamento tuvo en él a un hombre ejemplar que luchó por los intereses de su región y de la patria toda.

Que en sus 84 años de existencia alternó directamente con varias generaciones y ejerció enorme influencia sobre quienes lo antecedieron, sus contemporáneos y los jóvenes. Su vida estuvo consagrada a la inclusión y a abrir las puertas de la democracia a los mejores.

Que el doctor Vélez fue ejemplo en la creación de empresa privada como función social. Desde la Dirección de Aduanas, llevando grandes compañías a su región y gerenciando empresas como Colpapeles y Papeles Nacionales, logró el balance entre lucro y bienestar para toda la comunidad; se caracterizó por anticipar el futuro y estar siempre atento a los superiores intereses de la patria.

Que la memoria del doctor Oscar Vélez Marulanda quedará siempre unida a la de su esposa, doña Pepita Sierra, cuya erguida personalidad fue esculpida en la disciplina, la dignidad, el decoro y la firmeza de carácter.

Que es deber del Gobierno exaltar la memoria de los grandes de Colombia, a fin de que sean imitados y se conviertan en Norte y guía para la juventud de la Nación.

Que el Gobierno Nacional lamenta la desaparición del doctor Oscar Vélez Marulanda, por ser la pérdida de una gran presencia bienhechora para todo el pueblo del Eje Cafetero,

DECRETA:

Artículo 1°. El Gobierno Nacional manifiesta su profundo dolor por el fallecimiento del doctor Oscar Vélez Marulanda y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a su hija Olga Lucía, demás familiares y allegados.

Artículo 2°. El Gobierno Nacional expresa su más profundo dolor y se solidariza con el luto de los familiares del doctor Oscar Vélez Marulanda.

Artículo 3°. Copia del presente decreto se hará llegar en nota de estilo a sus familiares.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D, C., a 20 de abril de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.